

Fecha de Actualización	Dependencia
24/02/20 01:55 PM	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
	Categoría
	Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
INSPECCIÓN VEHÍCULAR (ALTA POR CAMBIO DE ENTIDAD FEDERATIVA)
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
La inspección vehicular por este concepto se lleva a cabo a todas aquellas unidades procedentes de otros estados que desean hacer el cambio de adscripción y obtener la documentación necesaria, así como placas y tarjeta de circulación del Estado y poder circular.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar hoja de datos registrados del vehículo (Original) y REPUVE (Original y 1 copia). 2. Tarjeta de Circulación ó Constancia de NO Infracción (Original y 1 copias). 3. Vehículo de contado, Factura (Original y 1 Copias). 4. Vehículo a Crédito, Carta Factura con copia de la Factura Sin Valor (Original y 1 copias). En su caso copia de la Factura de origen y refactura (1 copias) 5. Ultimo pago de tenencia (Original y 1 copias) 6. Identificación Oficial (Licencia de Tabasco, IFE, Pasaporte, Cédula Prof., Credencial del ISSET, Vigentes) (Original y 1 copias). 7. Identificación Personas Extranjeras, residencia temporal o permanente y Pasaporte vigente (Original y 1 copias). 8. Entregar las placas de circulación y/o Acta Ministerial por pérdida de las mismas.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentarse al módulo 1 del departamento de Emplacamiento Particular con los requisitos. 2.- En este módulo se les proporcionara hoja de datos o formato de alta, consulta al Repuve y validaciones de facturas. Asimismo una ficha para pasar al área de recepción de documentos 3.- Rellenar el formato recibido en el módulo 1. 4.- Esperar su turno y pasar con el receptor de documentos, quien revisará, cotejará y armará un expediente el cual autorizará con su firma y sello del departamento para pasar a pagar a las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Oficinas del Edificio de la Secretaria de Finanzas, ubicado en Ruiz Cortínez, entre la Central Camionera y Walmart (Base 4) y en las instalaciones de la Nave 3, parque Dora María, provisional hasta el 04 de abril 2020. De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs. (sábados de 09:00 a 15:00 hrs provisional hasta el 30 de abril de 2020.)</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
Boletade Inspección vehicular 20 minutos
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Persona interesada Persona Moral con Poder Notarial Persona con carta poder dirigida al Director General de la Policía Estatal de Caminos
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Departamento de Inspección Vehicular Sub oficial Fernando Castillo Castro. Contacto de servicios al público: servicioalpublico.pec@hotmail.com

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Capítulo 1, Artículos 33 Y 39 Modificación del Artículo 26 Apartado B) De la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.